

DOCUMENTO .BANDO: Bando albañil	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: QYXOD-OKTXD-XL4KQ Fecha de emisión: 29 de Noviembre de 2024 a las 12:10:14 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 23/10/2024 11:14
	ESTADO FIRMADO 23/10/2024 11:14



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2024/S443/19

BANDO

DON DANIEL LARA REX, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LLERENA

HAGO SABER

Que el día de la fecha el Sr. Alcalde se ha servido de dictar Resolución de Alcaldía, que es del siguiente tenor literal:

"Vistas las Bases que han de regir la selección de personal a contratar temporalmente por el Ayuntamiento de Llerena con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo aprobadas mediante Resolución de la Alcaldía Núm. Núm 308/2024, de 27 de septiembre.

Visto que, con fecha dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, se ha constituido el Tribunal de Valoración de la prueba de adecuación al puesto a realizar por los aspirantes al puesto de OFICIAL DE ALBAÑILERÍA, proponiendo meritado órgano, en base a los resultados obtenidos por los candidatos, las cuales se transcriben a continuación, la contratación temporal D. José Manuel Monjo Centeno con D.N.I. . nº **8107***

APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADOS
Mosqueda Barroso, Jesús	4,1
Diego Murillo, Miguel de	0
Ruano Rodríguez, Joaquín	2,9
Vasilev Todorov, Todor	3,6
Tomé Murillo, Rafael	5,7
Monjo Centeno, José Manuel	8,05
Chávez Pérez, José Antonio	1,8
Lancharro Penco, Felipe	5,8

